



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4 DE SEVILLA

C/PRADO DE SAN SEBASTIAN S/N
PRIMERA PLANTA

jinstrucc.4.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Teléfono: 600157627 NG Z-X-O- 600157628 NG PC-A-M-L-T. Fax: 955005278 y

FUNCIONARIOS DE AUXILIO: 600157626.

Email: jinstrucc.4.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: DILIGS.PREVIAS 2078/2018. Negociado: Z

Nº Rg.: 2680/2018

N.I.G.: 4109143220180047270.

De: RUBEN SANCHEZ GARCIA

Procurador/a: FRANCISCO JAVIER DIAZ ROMERO

Letrado/a:

Contra: MARIA ROSA DIEZ FLAQUER

Procurador/a:

Letrado/a: JOSE ANTONIO GARCES CABRERA

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO JUEZ D. ÁLVARO MARTÍN GÓMEZ

En SEVILLA, a dos de diciembre de dos mil veinte.

Dada cuenta; en virtud de la nueva incomparecencia injustificada del Testigo BORJA JIMÉNEZ DE FRANCISCO, pese a estar citado en legal forma, para ser oído en declaración en calidad de Testigo. Dedúzcase Testimonio de las presentes actuaciones y remitáse al Ministerio Fiscal acerca de la prosecución del referido testigo por un Delito de Obstrucción de la Justicia. Toda vez que ha hecho caso omiso a los múltiples intentos de oírlo en declaración.


Además pasen también los autos principales al Ministerio Público por si interesa el archivo de las presentes actuaciones, toda vez que no se ha podido materializar la declaración testifical del único testigo en ciernes. O por el contrario, interesa la práctica de ulteriores diligencias que permitan la continuación del procedimiento.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.-



Código Seguro de verificación:28902o3ZqRfB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MARTIN GOMEZ 04/12/2020 10:22:30	FECHA	04/12/2020
	MARIA TERESA LEON LEAL 04/12/2020 10:35:02		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
			
28902o3ZqRfB8Xj4Pt74zg==			